

RESPUESTA A LOS OFERENTES No. 1

BOGOTA, D.C. 24 DE AGOSTO DE 2005

CONTRATACIÓN DIRECTA No. 024/2005

OBJETO: ADQUISICIÓN DE SOFTWARE NOMINA RECURSOS HUMANOS E INVENTARIOS CON DESTINO AL EJERCITO NACIONAL.

La Directora General del FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confiere el Artículo 30 Numeral 5 de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

RED COLOMBIA

OBSERVACIÓN

EN REVISIÓN DETALLADA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No.- 24. QUE CORRESPONDE AL ÍTEM 4 DE LA LICITACIÓN 05 DE 2005 DECLARADA DESIERTA EN MAYO DE 2005, VEMOS QUE HAN SUPRIMIDO EL REQUERIMIENTO DE QUE EL PROVEEDOR DE CONSULTORIA DEL SOFTWARE DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINA A IMPLEMENTAR, TENGA EXPERIENCIA EN LA INTEGRACIÓN CON SAP. ESTE REQUERIMIENTO ES RELEVANTE POR QUE EL BATALLÓN LAS JUANAS - BAINTE ESTÁ EN PRODUCCIÓN DESDE EL 6 DE JULIO DE ESTE AÑO DENTRO DEL ALCANCE DEL PROYECTO SILOG SOBRE PLATAFORMA SAP, CUALQUIER SOFTWARE DE NOMINA Y RECURSOS HUMANOS QUE SE IMPLEMENTE, DEBE TENER UNA INTERFAZ FINANCIERA CON SAP.

SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA INCLUSIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO NUEVAMENTE

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXCLUYENTES DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

DE IGUAL FORMA SOLICITAMOS EL APLAZAMIENTO DE LA FECHA DE CIERRE DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA EN TRES DÍAS HÁBILES.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO MEDIANTE ADENDO No. 01 PRORROGO LA FECHA DEL CIERRE HASTA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2005 A LAS 15:00 HORAS.

DIGIDATA

OBSERVACIÓN

1. A TRAVÉS DE LA PRESENTE Y DESPUÉS DE ANALIZAR LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA, SUGERIMOS SE COMPLETE LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE A DICHA CONTRATACIÓN, LO ANTERIOR TENIENDO EN CUENTA LA CANTIDAD DE FUNCIONALIDADES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD.

RESPUESTA DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SE MANTIENE EN LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 DATOS DEL PROCESO NUMERAL 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

OBSERVACIÓN

2. NUESTRA EMPRESA DIGIDATA DE COLOMBIA CUENTA CON SOLUCIONES YA DESARROLLAS Y EN PLENA PRODUCCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y NÓMINA E INVENTARIOS DISEÑADAS ESPECIALMENTE PAR ENTIDADES OFICIALES, LAS CUALES SE ADQUIEREN A TRAVÉS DE LICENCIAS DE LOS PROGRAMAS EJECUTABLES; POR LO CUAL SOLICITAMOS SE CONSIDERE ADICIONALMENTE A UN SOFTWARE POR DESARROLLAR, UNA SOLUCIÓN YA DESARROLLADA CON LAS PERSONALIZACIONES QUE PERMITAN

LLEGAR A LA SOLUCIÓN DESEADA POR EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO.

RESPUESTA COMITÉ TÉCNICO

NO SE ACEPTA SU SUGERENCIA TENIENDO EN CUENTA QUE EXISTE UN ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PREVIAMENTE DISEÑADO Y EN ÉL SE DETALLA QUE LA NECESIDAD ES UN SISTEMA DESARROLLADO A LA MEDIDA, CON LA ENTREGA DE LOS PROGRAMAS FUENTE Y NO COMO LO EXPRESAN USTEDES QUE SOLO SE LICENCIAN DERECHOS DE USO DEL SOFTWARE PREDESARROLLADO, ÚNICAMENTE CON LOS PROGRAMAS EJECUTABLES.

Coronel **MARIA STELLA CALDERÓN CORZO**
Directora General